

Resolución
N° 135/2025

Acta ordinaria N° 015/2025

VISTO: la partida enviada desde la OPP por concepto de excedentes de literales C del año 2024 y habiendo cumplido con lo planificado correctamente.

CONSIDERANDO: que se debe crear un fondo extrapresupuestal conformado con los importes del excedente literal C \$ 12.931,00 para poder acceder a la misma.

RESULTANDO: que la idea es que se autorice el gasto de la partida en herramientas para operarios e insumos para la sección de Inspecciones de tránsito

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Autorizar la creación de la partida extrapresupuestal nombrada en el considerando, para los fines nombrados en el resultando y autorizar el gasto por un importe del \$ 12.931,00
2. Comuníquese y hágase saber: Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Eduardo Barón
Alcalde

Rodrigo Lopez
concejal

CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS